



Gobierno renueva seguro gratuito contra la mosca de la fruta para pequeños y medianos agricultores

Posted on Julio 16, 2026

Con el objetivo de proteger a los agricultores frente al impacto de eventuales brotes de la mosca de la fruta (*Ceratitits capitata*), el **Ministerio de Agricultura**, a través de Agroseguros, anunció la renovación de la póliza catastrófica innominada de compensación parcial.

Esta medida busca resguardar las explotaciones agrícolas del país de hasta **50 hectáreas** que cultiven especies de frutas y hortalizas hospederas de esta plaga, considerada una de las más dañinas a nivel mundial por su capacidad de atacar a más de 250 especies.

Un respaldo clave para la economía agrícola

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, destacó la importancia de esta iniciativa para la estabilidad del sector:

“Esta plaga es dañina para la economía del país, puesto que puede producir enormes pérdidas para la agricultura. Estamos muy contentos de haber hecho las gestiones respectivas para renovar este seguro por un año más. De esta manera, estamos cumpliendo con una demanda de los productores agrícolas,

permitiéndoles recibir una compensación económica asociada a la bajada y destrucción de fruta que instruye el SAG”.

Por su parte, el director ejecutivo de Agroseguros, Cristián Buccione, enfatizó que esta protección no representará desembolso alguno para los agricultores:

“Las gestiones para renovar esta herramienta rindieron su fruto. Gracias al arduo trabajo desarrollado por Agroseguros, ahora los productores frutícolas y hortaliceros pueden contar con un seguro colectivo catastrófico que **no tiene costo para el productor**, puesto que el pago de la póliza es asumido en su totalidad por Agroseguros”.

Asimismo, el director nacional del SAG, Domingo Rojas, recordó que aunque Chile mantiene su estatus de país libre de mosca de la fruta, los brotes esporádicos —muchas veces vinculados al ingreso ilegal de productos agropecuarios— siguen siendo una amenaza latente. “Contar con una herramienta que permita mitigar el **impacto económico** de la descarga y destrucción de fruta es una gran noticia”, valoró.

Detalles y condiciones del seguro

El seguro se activa bajo condiciones específicas y con el fin de compensar las pérdidas obligadas por razones de control sanitario:

- **Riesgo cubierto:** La descarga y destrucción de fruta u hortalizas dentro de un predio, instruida por el SAG, a consecuencia de la detección de mosca de la fruta dentro de un **radio de 200 metros del foco**.
- **Requisito de activación:** Debe existir una resolución exenta emitida por el SAG decretando la presencia de brotes de la plaga.

Tabla de compensaciones y límites

Detalle	Condición / Monto
Monto de indemnización	\$800 pesos por kilo de fruta descargada
Piso mínimo para pago	La fruta descargada debe superar los 200 kilos por productor
Límite por hectárea	Hasta 10.000 kilos
Límite por beneficiario	Máximo 1 hectárea

Requisito obligatorio para los beneficiarios

Para acceder al pago del seguro, el productor o administrador del predio **debe permitir obligatoriamente el ingreso de los funcionarios del SAG** para realizar las labores de control y

erradicación. En caso de existir oposición por parte del propietario o encargado, esto quedará registrado en el acta correspondiente y se perderá de forma inmediata el derecho a la compensación económica.

El Maipo